

## Miembros del Consejo de Administración

### Manfred Bischoff

Miembro del Consejo de Dirección de DaimlerChrysler  
Presidente del Consejo de Administración de EADS

### Jean-Luc Lagardère †

Socio Colectivo y Director de Lagardère  
Presidente del Consejo de Administración de EADS

### Philippe Camus

Consejero Delegado de EADS

### Rainer Hertrich

Consejero Delegado de EADS

### Eckhard Cordes

Miembro del Consejo de Dirección de DaimlerChrysler

### Pedro Ferreras

Abogado  
Representante de SEPI

### Noël Forgeard

Presidente y Consejero Delegado de Airbus

### Jean-René Fourtou

Presidente y Consejero Delegado de Vivendi Universal

### Louis Gallois

Presidente de SNCF

### Michael Rogowski

Presidente del Consejo de Supervisión de J.M. Voith  
Presidente de la Federación de la Industria Alemana

**Arnaud Lagardère** ha sido nombrado copresidente del Consejo de Administración y miembro de los Comités de Auditoría y Personal, con efecto de su nombramiento como miembro del Consejo de Administración desde la Junta General de Accionistas del 6 de mayo de 2003.

Se prevé que **Hans Peter Ring**, Director Financiero, sustituya a Axel Arendt tras la salida de éste. Este nombramiento será propuesto a la próxima Junta General Anual que se celebrará el 6 de mayo de 2003.

## Código de Conducta

EADS, como sociedad holandesa, se rige por las leyes de los Países Bajos, en especial por el Libro 2 del Código Civil holandés y por sus estatutos.

Las acciones de EADS cotizan en Francia, Alemania y España. Por lo tanto, EADS está supeditada a diversas normativas que se describen detalladamente en el Documento de Referencia (véase sección 3). Debe tenerse en cuenta que hay normas específicas del derecho de sociedades aplicables en estos países, como la "loi NRE" francesa sobre administración de sociedades, que no son aplicables a EADS.

No obstante, desde su creación, EADS ha adoptado un elevado estándar de normas internas relativas al gobierno de la sociedad, tales como: las Normas Internas del Consejo de Administración, las Normas sobre Negociación con Información Privilegiada y el Código Ético. Estas normas se pueden consultar detalladamente en el Documento de Referencia, sección 6.

## El Consejo de Administración

El Consejo de Administración es responsable de los asuntos de la Sociedad. Su papel es asegurar que ésta se gestione con el objetivo de maximizar el valor para los accionistas de conformidad con la ley y con las normas de gestión empresarial establecidas, así como manteniendo buenas relaciones con empleados y clientes.

El Consejo está compuesto por once miembros; cuatro nombrados por DaimlerChrysler, cuatro por SOGEADE, uno por SEPI y dos consejeros independientes, uno nombrado por DaimlerChrysler y otro por SOGEADE.

Los Consejeros independientes (Jean-René Fourtou y Michael Rogowski) no tienen ningún vínculo con DaimlerChrysler, SOGEPA, el Grupo Lagardère ni con el Estado francés.

Cada miembro ha sido nombrado por un plazo que termina en la Junta General Anual de la Sociedad que se celebrará en 2005. Los miembros del Consejo serán elegidos en cada quinta Junta General Anual. La Junta General de accionistas puede suspender o destituir a cualquier miembro del Consejo.

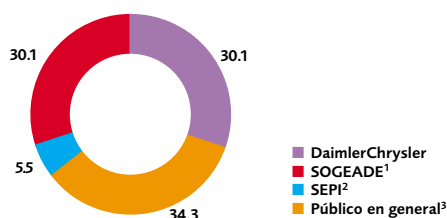
<sup>1</sup> Por ejemplo, para Holanda: sección 5 de la Ley de Supervisión de Mercados de Holanda de 1995.

Para Francia: Règlement COB 98-01 y 98-07

Para España: la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991

Para Alemania: § 15 y 65 de la Normativa sobre Admisión a Cotización en las Bolsas de Valores

**Estructura accionarial**  
a 5 de diciembre de 2002 (%)



<sup>1</sup> Lagardère junto con instituciones financieras francesas y SOGEPA (sociedad estatal holding francesa)

<sup>2</sup> Sociedad estatal holding española

<sup>3</sup> Incluyendo empleados de EADS, autocartera y un 3% en manos directamente de DaimlerChrysler y el Estado francés.

### Los Presidentes

El Consejo de Administración inicial nombró a dos Presidentes, uno elegido entre los Consejeros nombrados por DaimlerChrysler y otro elegido entre los Consejeros nombrados por SOGEADE.

Los Presidentes aseguran el buen funcionamiento del Consejo de Administración, en especial respecto a sus relaciones con los Consejeros Delegados.

### Los Consejeros Delegados

El Consejo nombra a dos Consejeros Delegados como responsables de la gestión diaria de la Sociedad. Uno es elegido entre los Consejeros nombrados por DaimlerChrysler y el otro es elegido entre los Consejeros nombrados por Sogeadé.

### Reuniones del Consejo

El Consejo celebró siete reuniones en el año 2002. El nivel de participación media en esas reuniones fue del 77%. Entre las materias tratadas y las operaciones autorizadas en estas reuniones estaban la estrategia de EADS, los procesos de reestructuración (como la reestructuración de la División Espacio y la creación de EADS North America), aspectos importantes de la actividad (como el Plan de Producción de Airbus 2002/2003, el contrato Skynet5/Paradigm, y el Programa Deepwater de la Guardia Costera estadounidense), el Programa A400M, la aprobación de planes operativos, presupuestos, política de cobertura del riesgo de tipo de cambio, principales operaciones de fusiones y adquisiciones, remuneración (incluidos un Plan de Opciones sobre Acciones y un Plan de Participación Accionarial para Empleados) y los resultados y previsiones financieras del Grupo. Durante este periodo, el Consejo ha sido informado periódicamente de la evolución de la Sociedad mediante informes de los Consejeros Delegados, previsiones dinámicas y planes estratégicos y operativos.

Durante 2002, el Consejo aceptó la dimisión de Axel Arendt como Director Financiero (CFO), miembro del Comité Ejecutivo y miembro del Consejo, así como la de Alberto Fernández como miembro del Comité Ejecutivo; y confirmó los nombramientos de Ralph Crosby, Francisco Fernández Sáinz, Jussi Itävuori y Hans Peter Ring (como CFO) como miembros del Comité Ejecutivo. El Consejo también aprobó los nombramientos de Antoine Bouvier, Fabrice Brégier, Patrick Jourdan y Marwan Lahoud como Consejeros Delegados de Astrium, Eurocopter, EADS Telecom y MBDA respectivamente.

Cada Consejero tiene derecho a un voto, y el quórum requerido para alcanzar acuerdos en las reuniones del Consejo exige la presencia de al menos uno de los Consejeros nombrados por SOGEADE y uno de los Consejeros nombrados por DaimlerChrysler. Si se va a decidir algún cambio importante que afecte al plan industrial de CASA o a su implantación, también debe estar presente o representado el Consejero nombrado por SEPI.

Al amparo de las normas, el Consejo de Administración está facultado para constituir comités integrados por sus miembros.

## Las principales responsabilidades del Consejo de Administración comprenden:

- aprobar cualquier cambio en la naturaleza y el ámbito de actividades del Grupo;
- aprobar la estrategia global y el plan estratégico del Grupo;
- aprobar el plan de negocio y el presupuesto anual del Grupo;
- establecer los principales objetivos de rendimiento del Grupo;
- nombrar a los miembros del Comité Ejecutivo (véase a continuación);
- aprobar las proposiciones para el nombramiento de los Presidentes del Consejo Supervisor (o cuerpos similares) y de los Consejeros Delegados (o posición equivalente) de otras Compañías y Unidades de Negocio importantes del Grupo EADS;
- aprobar cambios importantes en la estructura organizativa del Grupo;
- aprobar inversiones, proyectos o decisiones sobre productos o desinversiones importantes de EADS contemplados en el plan de negocio cuyo valor supere los 200 millones de euros;
- aprobar alianzas estratégicas y acuerdos importantes de cooperación del Grupo EADS;
- aprobar cualquier decisión importante que afecte a la actividad de misiles balísticos de EADS;
- aprobar cuestiones de política sobre accionistas, actuaciones o anuncios importantes a los mercados de capitales;
- aprobar otras medidas y actividades de importancia fundamental para el Grupo o que entrañen un nivel anormal de riesgo.

## *El Comité de Auditoría*

El Comité de Auditoría formula recomendaciones al Consejo de Administración sobre el nombramiento de auditores y la aprobación de los estados financieros anuales y las cuentas provisionales, y supervisa la adecuación de los controles internos, las normas contables y los informes financieros del Grupo EADS. El Comité de Auditoría estuvo presidido por Manfred Bischoff y Jean-Luc Lagardère\*, incluyendo asimismo a Eckhard Cordes y Louis Gallois. Celebró dos reuniones durante 2002, con la asistencia de todos sus miembros, para revisar los resultados de 2001, así como los resultados semestrales de la Sociedad en 2002.

## *El Comité de Personal*

El Comité de Personal formula recomendaciones al Consejo de Administración sobre nombramientos al Comité Ejecutivo, estrategias de remuneración y planes de remuneración a largo plazo, y decide sobre los contratos de servicios y otras materias contractuales en relación con los miembros del Consejo y del Comité Ejecutivo. El Comité de Personal estuvo presidido por Manfred Bischoff y Jean-Luc Lagardère, incluyendo asimismo a Philippe Camus, Rainer Hertrich, Eckard Cordes y Louis Gallois. Celebró cinco reuniones durante 2002, con un ratio de asistencia del 90%, para revisar los pagos de bonus correspondientes a 2001, así como la política de remuneración y el plan de opciones sobre acciones para 2002.

\* fallecido durante el ejercicio

### El Comité Ejecutivo

Los Consejeros Delegados, con el apoyo del Comité Ejecutivo, son responsables de la gestión diaria de las operaciones de la Sociedad. El Comité Ejecutivo, presidido por los Consejeros Delegados, también comprende a los directores de las Divisiones principales y funcionales del Grupo EADS. El Comité Ejecutivo celebró 12 reuniones durante 2002.

En las reuniones del Comité Ejecutivo se debaten, entre otras, las siguientes materias:

- establecimiento y control de la implantación de la estrategia para las actividades de EADS;
- gestión, organigrama y estructura jurídica del Grupo EADS;
- nivel de rendimiento de las actividades y funciones de apoyo del Grupo EADS; y
- todas las cuestiones empresariales.

La organización interna del Comité Ejecutivo está definida por la asignación de actividad entre los miembros, bajo la supervisión de los Consejeros Delegados. No obstante las responsabilidades conjuntas definidas anteriormente, cada miembro del Comité Ejecutivo es personalmente responsable de la gestión de su cartera, y debe ceñirse a las decisiones tomadas por los Consejeros Delegados y/o el Comité Ejecutivo, según proceda.

Los Consejeros Delegados tratan de alcanzar un consenso entre los miembros del Comité Ejecutivo sobre las materias debatidas en las reuniones de éste. En el supuesto de que no se llegue a un consenso, los Consejeros Delegados tienen derecho a tomar decisiones sobre la materia controvertida. Si existe un desacuerdo fundamental o importante respecto a cualquier materia sin resolver, el miembro disidente del Comité Ejecutivo puede pedir a los Consejeros Delegados que sometan dicha materia al criterio de los Presidentes.

El plazo de validez del cargo para los miembros del Comité Ejecutivo es de cinco años.

### Composición del Comité Ejecutivo

**Philippe Camus** Consejero Delegado

**Rainer Hertrich** Consejero Delegado

**François Auque** Director de la División Espacio

**Ralph D. Crosby Jr.** Presidente y Consejero Delegado de EADS North America

**Thomas Enders** Director de la División Sistemas Civiles y de Defensa

**Francisco Fernández Sáinz** Director de la División Aviones de Transporte Militar

**Noël Forgeard** Director de la División Airbus y Presidente y Consejero Delegado de Airbus

**Jean-Louis Gergorin** Director de Coordinación Estratégica

**Jean-Paul Gut** Director de EADS International

**Gustav Humbert** Chief Operating Officer de Airbus

**Jussi Itävuori** Director de Recursos Humanos

**Hans Peter Ring** Director Financiero

**Dietrich Russell** Director de la División Aeronáutica

Los detalles sobre los miembros del Comité Ejecutivo se pueden consultar en la página 14.